

## **ACTA N° 47**

### **ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2010.**

En Fuente del Maestre, 15 de diciembre de 2010.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la concurrencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D. José Luis Morgado Zambrano y Dña. Antonia Álvarez Sánchez y D. Antonio Bardón Salamanca. Con la concurrencia del Arquitecto Municipal D. Javier Díaz de la Peña López, el Técnico Municipal, D. José Antonio Arévalo Sánchez y la Interventora Dña. María José Salguero Núñez. Asistidos de la Secretaria accidental de la Corporación, Dña. María José Guerrero Merchán.

Abierta la sesión por la Presidencia, a las catorce horas, se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

#### **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar algún reparo al acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 9 de diciembre de 2010, y no formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad.

#### **CORRECCIÓN DE ERRORES**

Advertido error en el acta de la Junta de Gobierno Local de 9 de diciembre de 2010, en relación con la solicitud formula da por D. Francisco Caleyá Salamanca, este órgano de Gobierno decide adoptar el siguiente acuerdo:

D. Francisco Caleyá Salamanca (08771663-S), con domicilio en Calle Miguel Antolín, 13 2C, de Almendralejo. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno acuerda la baja en el impuesto de entrada de vehículos en el domicilio de Calle Mártires, 8, que está a nombre de la madre del solicitante, Dña. María Salamanca Sánchez (08410121-X). Según el mencionado informe, ha desaparecido la rampa que facilitaba el acceso al garaje, por lo que en la actualidad la entrada al mismo resulta imposible.

#### **LICENCIAS DE OBRAS MAYORES**

Dña. María Luisa Zambrano Amaya (44776159-N), con domicilio en Calle San Pedro, 14-A 1º-B. Examinado el expediente número 180/10, por el que solicita licencia de obra para ejecución de vivienda con garaje y doblado en Calle América s/n, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la

licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a 1.530,89 €. Esta cantidad resulta una vez realizada la compensación derivada del convenio firmado por este Ayuntamiento y la empresa CRUZMAR, según se deriva del informe emitido por la Interventora Municipal.

Según el mencionado informe, no se podrá modificar el acerado para facilitar la entrada y salida de vehículos al garaje proyectado.

### **LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN**

D. Francisco Gordillo García (79261370-N) con domicilio en Calle Calvario, 3. La Junta de Gobierno Local, previo informe favorable del Arquitecto Técnico Municipal, acuerda concederle la Licencia de Primera Ocupación del inmueble sito en Urbanización El Muladar (Calle La Higuera), parcela F-3.

### **CERTIFICACIONES DE OBRA**

La Junta de Gobierno Local aprueba la 4ª certificación redactada por el Arquitecto Municipal, correspondiente a la obra "Adecuación de edificio municipal para local de emprendedores", cuyo importe asciende a 37.379,78 €, IVA incluido.

### **PLAN ADICIONAL LOCAL ANUALIDAD 2011. DIPUTACIÓN DE BADAJOZ**

Vista la comunicación procedente de la Diputación de Badajoz y recibida en este Ayuntamiento, la Junta de Gobierno Local acuerda la aceptación de la asignación que le corresponde del Plan Adicional Local, y cuya cantidad asciende a 86.398,00 €. Esta cantidad será destinada a gastos de personal.

### **MODIFICACIÓN ESTUDIO ECONÓMICO OBRAS AEPSA**

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar el modificado del Estudio económico de obras a realizar de acuerdo con las previsiones de inversión del INEM, de la obra denominada "Infraestructura Urbana", expediente número 0605410BC01, redactada por el Arquitecto Técnico Municipal.

### **MODIFICACIÓN EXPEDIENTE OBRA AEPSA 2010**

Como consecuencia de la reforma del proyecto técnico de la obra de AEPSA expediente 0605410BC01 denominada Infraestructura Urbana, y por consiguiente de los lotes de materiales a licitar objeto de dicho procedimiento, eliminándose uno de los lotes existentes en el Pliego de Prescripciones Técnicas inicial, siendo imposible continuar con el procedimiento iniciado, la Junta de Gobierno Local acuerda, en virtud del artículo 139 de la Ley de Contratos del Sector Público, proceder al desistimiento del procedimiento.

### **INICIO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

Como consecuencia de la reforma del proyecto técnico de la obra de AEPSA expediente 0605410BC01 denominada Infraestructura Urbana, en virtud del artículo 139 de la Ley de Contratos del Sector Público, la Junta de Gobierno Local acuerda:

Primero: Iniciar expediente de contratación de suministro de materiales AEPSA expediente 0605410BC01 por procedimiento negociado con publicidad.

Segundo: Aprobar los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

### **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO "CONSTRUCCIÓN DE NICHOS 2010"**

La Junta de Gobierno Local acuerda la adjudicación del contrato "Construcción de nichos 2010" a la empresa de construcción SOLAZAM, al tratarse de la oferta más ventajosa.

### **EXPEDIENTE LICENCIA DE APERTURA ESTABLECIMIENTO PARA ACTIVIDADES CLASIFICADAS**

Vistos los informes Técnicos en relación con el expediente de solicitud de Apertura de Establecimiento de "Planta de Fertilizantes Orgánicos", en Finca Cotorrillo, polígono 48, parcela 64, solicitada por D. Manuel Cerrato Rivera, la Junta de Gobierno Local acuerda informar favorablemente la correspondiente licencia, porque el emplazamiento propuesto y demás cuestiones cumplen con la Planificación Urbanística vigente, las Ordenanzas Municipales y lo dispuesto en el Reglamento de 30 de Noviembre de 1961. Asimismo si existen en la zona o en sus proximidades otras actividades análogas, se propone la calificación de molesta.

### **DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA**

D. Manuel López Pecero (09154562-X), en nombre y representación de EXPALUM S. L. (B-06386445), con domicilio en Calle Quebrada, 57. Visto en informe emitido por al Interventora Municipal y transcurrido el plazo de cinco años desde el depósito de 3.821,53 €, 3.613,89 € y 12.507,54 € en concepto de fianza definitiva para la adjudicación del concurso para la enajenación de las parcelas de la agrupación C, agrupación K y parcelas 18 y 23 del Polígono Industrial, la Junta de Gobierno Local acuerda devolverle las mencionadas cantidades depositado en su día en concepto de garantía.

### **INSTACIAS VARIAS**

D. Hilario Hormigo Morgado (08410193-J), con domicilio en Calle Alonso Ramos, 27. Visto el informe emitido por Aquagest Extremadura S. A., la Junta de Gobierno Local acuerda darle de baja en el suministro de agua potable en la vivienda situada en

Calle Cura 25. Para proceder a la baja efectiva de este suministro deberá presentar la notificación de este acuerdo en la oficina del Servicio de Aguas.

El mismo modo tendrá que abonar los recibos pendientes anteriores a dicha resolución, así como la parte que corresponda del trimestre en curso.

D. Daniel Cortés Molina (09179036-N), con domicilio en Avenida de Portugal, B-11, 1-B, de Mérida. Visto el informe emitido por el funcionario responsable del servicio de mercado, la Junta de Gobierno Local acuerda incluirle en la lista de espera ya que en la actualidad no existe puesto disponible en el Mercadillo Municipal.

Dña. María José Salguero Núñez (09197124-E). Siendo funcionaria de habilitación estatal con destino en este Ayuntamiento, vista la solicitud formulada por la interesada y de conformidad con lo previsto en la Ley 7/2007, de 12 de abril por la que se regula el Estatuto Básico del Empleado Público, la Junta de Gobierno Local acuerda reconocerle su primer trienio, con los derechos económicos que ello lleva implícito.

### FACTURAS

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la siguiente relación de facturas:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
1249	Casa Sayago S. L.	7 placas.	196,00 €
1250	Casa Sayago S. L.	1 portafotos.	54,00 €

		urbanos, noviembre 2010.	
1268	MEXSA	Material eléctrico.	63,72 €
1269	Pecero Pecero S. L.	Suministro de agua.	60,30 €
1270	Simón Arévalo Sánchez	Materiales y mano de obra.	384,03 €
1271	Registro de la Propiedad de Zafra.	Nota simple informativa.	24,76 €
1272	Antonio Luís Ortiz Chaves	Material para obra Calle Silera.	41,44 €
1273	Antonio Luís Ortiz Chaves	Material para jardines.	117,61 €
1274	Antonio Luís Ortiz Chaves	Material para La Matilla, nave y Ayuntamiento.	76,55 €
1275	Antonio Luís Ortiz Chaves	Material para Polideportivo.	12,04 €
1276	Antonio Luís Ortiz Chaves	Material para nave.	32,89 €
1277	Antonio Luís Ortiz Chaves	Material para colegios.	61,17 €
1278	Antonio Luís Ortiz Chaves	Material para Cementerio.	22,92 €
1279	Antonio Luís Ortiz Chaves	Material Hogar del Pensionista.	20,71 €
1280	Electrónica La Flor	Tubo termo retractil.	176,41 €
1281	Daisy Organización S. L.	Eliminación residuos orgánicos, Matadero Municipal.	108,00 €
1282	KM Extremadura	Copias periodo 22/03/10-09/11/10.	639,80 €
1283	Air Medicinal	Botellas aires acondicionados.	40,79 €
1284	Gasoluex	Gasóleo B.	885,00 €
1285	María Ángeles Ramírez Vidal	Participaciones de Lotería Navidad 2010.	100,00 €

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria accidental certifico.

Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 22 de diciembre de 2010.

Vº. Bº  
El Alcalde,

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.